ACTA Nº 98

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 31 de agosto de 2011, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.
SR. AUGUSTO HOFFMAN MONSALVE.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Secretario Municipal Subrogante.

TABLA A TRATAR

1. **Aprobación de Acta N° 97 de Sesión Ordinaria anterior.**
2. **Aprobación Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria anterior.**
3. **Cuenta Gestión.**
4. **Varios.**

---

1. Aprobación de Acta N° 97 de Sesión Ordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, expresa que no habiendo observaciones se da por aprobada la Acta N° 97 de Sesión Ordinaria Anterior.

2. Aprobación Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, expresa que no habiendo observaciones se da por aprobada la Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria anterior.

3. Cuenta Gestión.

La señora Alcaldesa, manifiesta que se consiguió el monto faltante para cubrir el valor de los audífonos para la menor Yisset Soto, a través del Fondo Solidario Extraordinario dependiente del Ministerio de Salud.

La señora Alcaldesa, informa sobre gestiones respecto a la conectividad celular ENTEL en Isla Riesco, se solicitará cambio de ubicación de antena UFS731, por medio de Oficio al SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, con el objeto de ampliar el radio de acción que cubrirían las dos antenas ENTEL de la empresa Minera Isla Riesco.

La señora Alcaldesa, informa que por Of. Ord. N° 4245 de fecha 30.08.2011, se aprobó los fondos PMU, para el proyecto "Adquisición de Generador Diesel, para Villa Ponsomby" por M$49.999.-

4. Varios.

La señora Concejala Nora Millalonco, manifiesta que la vecina señora Verónica Chodil, le expresó que como Concejala se encuentra inhabilitada para ejercer el cargo de Presidenta del Centro de Madres "Los Cisnes" y por ende para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Río Verde.

La señora Concejala Nora Millalonco, en relación al mismo tema le respondió que ella misma hará las consultas respectivas en la Municipalidad e informará a sus bases. Así mismo, la señora Verónica Chodil, le manifestó que a ella la llamaron para informarle esta inhabilidad y que después llamó al Secretario Municipal.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa que la señora Verónica Chodil, también la llamó por el mismo tema, y que ella le advirtió que no se metiera. Así mismo, tuvo contacto personal con la señora Chodil, cuando visitó al señor Mario Varilla en el hospital.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que la señora Verónica Chodil, le informó que ella tiene acceso a Internet y está autorizada por su jefe a meterse a la página de la municipalidad, así mismo expresa que la señora Chodil, está al tanto de la Ley "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública", incluso sabe el número de la Ley.

La señora Alcaldesa, expresa que le llama profundamente la atención el pleno y absoluto conocimiento que tiene la señora Chodil, de las leyes de la República recién promulgadas, que es digno de reconocimiento y que la compara con el asesor jurídico de la municipalidad.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que a raíz de esta situación no quiere tener problemas con los demás miembros del Concejo, como ocurrió en el pasado. Además expresa, que no asistirá a las reuniones del Centro de Madres.

La señora Concejala Isabel Herrera, le expresa la señora Concejal Nora Millalonco, que debería haberle manifestado esta situación en el trayecto hacia la Reunión de Concejo y ella le habría dado una respuesta.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que la señora Chodil la llamó y que ella no puede decirle que no puede hablar, ni juntarse con ella.

La señora Alcaldesa, expresa humildemente que no cuenta con los conocimientos jurídicos tan actualizados como la señora Chodil. Sin embargo, opina en primer lugar: Que no se ha constituido el Consejo Comunal de Organizaciones Civil de la Comuna de Río Verde, mal puede existir una inhabilidad de un representante de una organización comunitaria funcional; segundo: El Secretario Municipal como Ministro de Fe de este mencionado Consejo, tiene la obligación de certificar las inhabilidades, que afecten a sus miembros, siendo este caso notorio y público; y tercero: La denunciante, debe exponer sus inquietudes ante los organismos competentes, sabiendo que este municipio tiene las puertas abiertas a la comunidad.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que hay muchas cosas que la señora Chodil le dice y también hay alguien dentro de la municipalidad, que conversa con la señora Chodil donde se entera de hechos municipales, como por ejemplo: le contó una vez, que le avisaron de la municipalidad que iba carabineros a notificar al señor Rodrigo Maclean y por ende escondiera a su marido.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa que la señora Chodil le comenta muchas cosas, pero ella hace caso omiso por cuanto tiene suficientes problemas para preocuparse de lo que dijo o no dijo la señora Chodil. Así mismo, agrega que ella no está a la altura del cahuín.

La señora Concejala Nora Millalonco, comenta que le llamó profundamente la atención que la señora Chodil, tuviera y manejara información jurídica reciente relativa a temas municipales, incluso material impreso.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que la señora Chodil la llamó. Agrega que la mencionada señora, tiene un computador e impresora de última generación que le dejo su jefe y además su jefe le enseñó a meterse a la página de la municipalidad.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizada la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
XII REGIÓN

NÉSTOR HARO MANCILLA
Secretario Municipal (S)